ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, 24 de mayo del 2024

HORA: 4:00 PM - 4:30 PM

LUGAR: JARDIN INTANTIL FANA

TEMA: AJUSTE DEL PROYECTO PEDAGOGICO "MARCO LEGAL Y POLITICO"

ASISTENTES:

- Responsable del Servicio
- Profesionales de primera infancia

ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida
- Entrega de infograma
- Socialización del tema
- Despedida

DESARROLLO:

AJUSTE DEL PROYECTO PEDAGOGICO "MARCO LEGAL Y POLITICO"

Siendo las 4:00 pm se da inicio a la socialización del ajuste del proyecto pedagógico en donde se entrega a cada una de las profesionales el infograma en donde se da a conocer la normatividad que se debe tener en cuenta para realizar los ajustes al proyecto pedagógico del jardín infantil fana, exponiendo:

Conocer las políticas nacionales que hacen referencia a la primera infancia, a la educación inicial y el enfoque diferencial como lo son:

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículo 44)
- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1981).

También se dan a conocer los marcos normativos que tiene la ciudad para regular el funcionamiento de los establecimientos privados y públicos que prestan servicios de atención a la primera infancia, como:

- Acuerdo 138 de 2004
- Decreto 057 de 2009, SDIS.
- Resolución 325 de 2009, SDIS.
- Resolución Conjunta 3241 de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y 1326 de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) de 2010.
- Decreto 421 de 2019 Decreto único del sector educación de Bogotá. Título III.
- Acuerdo 761 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024" Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".
- Ley 1482 de 2011. (Antidiscriminación).

Y por ultimo se da a concoer políticas públicas del Distrito, que le apuntan a la garantía de los derechos de las niñas, los niños y sus familias, como:

- La política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias 2011-2025.
- Decreto 470 de 2007. Por el cual se adopta la política pública de discapacidad para el Distrito Capital.
- Política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá "Construyendo ciudadanía alimentaria 2019 - 2031"
- Decreto 166 de 2010. Por el cual se adopta la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital.
- Decreto 507 de 2017. Por medio del cual se adopta el plan integral de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la población negra afrodescendiente y palenquera residente en Bogotá D.C.
- Decreto 543 de 2011. Por el cual se adopta la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C.
- Decreto 505 de 2017. Por medio del cual se adopta el plan integral de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos del pueblo étnico rrom o gitano residente en Bogotá D.C.

- Decreto 506 de 2017. Por medio del cual se adopta el plan integral de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la población raizal residente en Bogotá D.C.
- Ley 2078 del 8 de enero de 2021. Por la cual se prorroga por diez años la vigencia de la Ley 1448 de 2011, que dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones y de los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011, y 4635 de 2011.
- Acuerdo 371 de 2009. Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas (LGBT) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.
- Decreto 062 de 2014. Por el cual se adopta la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital. Revisar vigencia de la norma.
- Documento CONPES 14 2020-2030 de la política pública de mujeres y equidad de Género (PPMYEG).

Para la realización de la actualización del proyecto pedagógico del jardín infantil, y cumpliendo con el criterio de protocolo de ajustes se toma las leyes que son pertinentes para realizar el ajuste correspondiente y así se da la despedida de la actividad.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar más ajustes al proyecto pedagógico	Profesionales de primera infancia	Junio 21 del 2024

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Francia Rodriguez S	Resp servicio	J. Fana	Francia Rodriguez S
Sandra Garcia	Docente	JI fana	Sandra G
Maltha Rodriguez	Docente	J.I-Fana	
Sandra M Sanchez	Ax Pedagogica	J.I. Fana	
Cecilia Tinjaca	Docent.	J.I Fana	
Cindy Gonzalez	Aux Pedagógica	J I fana	Cindy G
Yohana Segura	Docente	J I fana	yohanaps
Leidy Moisca	Docente	J.fana	leidy m
Luz Adriana Rojas	Docente	J. Fana	lm Rojas
Raquel Perdomo	Docente	J.I Fana	PerdomoR.
Kelly Paola Acero	Docente	J I Fana	
Jeimmy Portillo	Auxiliar	J.I fana	JeimmyP.
Diana P Muñoz	Docente	J I Fana	
Lady Chaparro	Docente.	J. I fana	
Milena Tolosa	Docente.	J.I fana	
Rocio Garcia	Docente	J I fana	
Mónica Mendieta	Docente	J-I fana	
Lorena Fontalvo	Docente	JI Fana	
Jheidy Arcila Arenas	Aux Pedagogica	JI Fana	

MARCO LEGAL Y POLÍTICO

ACTUALIZACION NUEVA NORMATIVIDAD

Hace énfasis en:
una construccion que se constituye como
referente de:
Reflexion y analisis
A fin de:
Identificar y prevenir toda situación de: Amenaza, inobservancia
frente a la garantia de los niños y niñas.

COMPRENDE ASPECTOS COMO:

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

REPRESENTAN COMO SE LLEVA A CABO EL TRABAJO PEDAGÓGICO
CESTO TESOROS
JUEGO HEURÍSTICO
ASAMBLEA
RINCONES
TALLERES

SE DEFIENEN PARA:

POTENCIAR EL DESARROLLO INFANTIL ENRIQUECEN LA ESTRATEGIA Y EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.

TENER EN CUENTA:

*Los niños y niñas son protagonistas de su desarrollo.
* Descripción de ambientes físicos y no físicos que enriquecen las estrategias.
* Considerar estrategias e intencionalidades.
*Trabajo equipo con las familias.

REFERENTES

*Constitución política de colombia 1991
*Ley 1098de 2006 código de infancia y adolescencia.
*Ley 1804 de 2016politixa cero a siempre
*Decreto 1421 de 2017 Atención educativa a población con discapacidad.
*Convención sobre eliminación Formas de eliminación racial 1981.

PIC•COLLAGE

Anexos: evidencia fotográfica, infograma

Elaboró: Leidy Carolina Moisés


MARCO LEGAL Y POLÍTICO
ACTUALIZACION NUEVA NORMATIVIDAD
COMPRENDE ASPECTOS COMO:
ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS
SE DETIENEN PARA:
TENER EN CUENTA
REFERENTES







PIC•COLLAGE